



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

ACTA DE EVALUACIÓN

Siendo las 16:30 horas del día martes 1 de octubre 2019, en las instalaciones del Ministerio de Cultura, sito en Avenida Javier Prado Este N° 2465 – San Borja, cumpliendo con nuestras funciones como miembros del Jurado del Concurso Nacional de Proyectos de Preservación Audiovisual - 2019, nosotros: Rodrigo Bedoya Forno, Natalia Maria Majluf Brahim y Henry Caicedo Caicedo designados por Resolución Directoral N° D000286-2019-DGIA/MC, luego de evaluar las postulaciones consideradas aptas según Resolución Directoral N° D000134-2019-DAFO/MC, señalamos lo siguiente:

Título del proyecto: *DIGITALIZACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA DE GIANFRANCO ANNICHINI (Por unanimidad)*

Persona Jurídica: SUPERHEROES COMUNICACION ALTERNATIVA S.A.C.

Región: LA LIBERTAD

La obra de Gianfranco Annichini resulta indispensable en la historia no sólo del cortometraje sino del cine peruano. Esta recuperación ambiciosa de un conjunto de películas permitirá que nuevos interesados se acerquen al trabajo del autor. El jurado valoró la seriedad que se refleja en los distintos aspectos del proyecto, lo que presta coherencia a la propuesta.

Título del proyecto: *SEPA, NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS (Por unanimidad)*

Persona Jurídica: YACUMAMA FILMS E.I.R.L.

Región: LORETO

Se trata de una propuesta técnicamente viable, que permite preservar una película poco conocida pero de mucho interés documental. El jurado recomienda revisar la propuesta de difusión y proponer opciones concretas que resulten posibles.

Título del proyecto: *LA OBRA AUDIOVISUAL DE JUAN JAVIER SALAZAR (Por unanimidad)*

Persona Jurídica: PINDORAMA S.A.C.

Región: LIMA

El trabajo de investigación y compilación de la obra audiovisual de Juan Javier Salazar resulta fundamental para diversos campos de la cultura peruana de las últimas décadas. El proyecto presentado permitirá una difusión más amplia de su trabajo en este campo, lo que permitirá una comprensión más completa de la obra de este artista clave para la plástica peruana contemporánea. Se valoran los esfuerzos y las alianzas realizadas para la difusión, pero se recomienda una estrategia más completa de conservación que permita dejar en un depósito adecuado (de preferencia institucional) copias de las matrices y del material restaurado.

Título del proyecto: *DIGITALIZACIÓN DE PELÍCULAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y FAMILIARES 1939 1959 (Por unanimidad)*

Persona Jurídica: ALVARO VELARDE PRODUCCIONES S.R.L.

Región: LIMA

Este proyecto resulta de gran interés en un contexto en que los archivos personales tienden a perderse por falta de conciencia sobre la importancia de este tipo de documentación. Esperamos

HK
M
11/10/19

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

que el premio sirva para activar el interés de otras personas o familias que conserven material filmico. El jurado ha notado, sin embargo, que la máquina para la captura propuesta en el proyecto no corresponde con los equipos con que trabaja el laboratorio Metropolis Post, en donde se propone hacer el trabajo de restauración. Recomendamos por ello seguir el flujo de digitalización que desarrolla el laboratorio con las máquinas adecuadas para una correcta captura. Se valora positivamente el hecho de que el productor se comprometa a dejar copia del material en diversas instituciones.

Título del proyecto: LUIS PARDO (Por mayoría)

Persona Jurídica: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Región: LIMA

Consideramos que es de gran importancia recuperar la película Luis Pardo, una cinta que marca un hito decisivo en la historia del cine peruano. El hecho de haberse adelantado la copia en poliéster a partir de los negativos en nitrato contribuye a asegurar la viabilidad del proyecto y completa el ciclo de conservación. El contar con el respaldo de la Universidad Nacional Autónoma de México otorga garantías de que el proyecto se hará siguiendo las pautas internacionales de conservación. Recomendamos documentar los procesos técnicos y conceptuales que se adelanten en el proceso de esta restauración.

Por todo ello, consideramos que deben declararse como ganadoras las siguientes personas jurídicas:

Nº	PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO DEL PREMIO
1	SUPERHEROES COMUNICACION ALTERNATIVA S.A.C.	LA LIBERTAD	DIGITALIZACIÓN DE LA OBRA CINEMATOGRAFICA DE GIANFRANCO ANNICHINI	FERNANDO TORRES SALVADOR	S/150 000,00
2	YACUMAMA FILMS E.I.R.L.	LORETO	SEPA, NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MICAELA HELVECIA SAXER GONZALEZ	S/149 237,00
3	PINDORAMA S.A.C.	LIMA	LA OBRA AUDIOVISUAL DE JUAN JAVIER SALAZAR	VIOLA VAROTTO / MAURICIO JOSE GODOY PAREDES	S/150 000,00
4	ALVARO VELARDE PRODUCCIONES S.R.L.	LIMA	DIGITALIZACIÓN DE PELÍCULAS HISTÓRICAS, SOCIALES Y FAMILIARES 1939 1959	ALVARO VELARDE LA ROSA	S/145 220,00

M
H
RDF



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias CulturalesDirección General
de Industrias Culturales
y Artes

5	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU	LIMA	LUIS PARDO	SALOMON LERNER FEBRES	S/150 000,00
---	---	------	------------	--------------------------	--------------

Asimismo, consideramos que deben conformar la lista de espera los siguientes proyectos:

- Título del Proyecto:** *NUESTRO CINE, NUESTRA IMAGEN, NUESTRA MEMORIA (Por unanimidad)*
Persona Jurídica: SONTRAC S.A.C.
Región: LIMA

Se trata de un proyecto viable técnicamente, que propone recuperar un conjunto poco conocido del cine peruano, realizado bajo modelos de coproducción propios de una época del cine en Perú. Se valora el respaldo del ICAIC.

- Título del Proyecto:** *RESTAURACIÓN DE 3 DOCUMENTALES DEL GRUPO CHASKI Y GUARANGO (Por unanimidad)*
Persona Jurídica: ASOCIACION GUARANGO CINE Y VIDEO
Región: LIMA

El Grupo Chaski y Guarango representan dos generaciones de cineastas que se han preocupado por realizar un cine con sentido de compromiso social. Se valora el hecho de que las copias se encuentren en repositorios adecuados que facilitarán el proceso de recuperación del material.

Nº	PERSONA JURÍDICA	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	RESPONSABLE(S) DEL PROYECTO	MONTO DEL PREMIO
1	SONTRAC S.A.C.	LIMA	<i>NUESTRO CINE, NUESTRA IMAGEN, NUESTRA MEMORIA</i>	BERENICE ESTEFANIA ADRIANZEN ZEGARRA	S/150 000,00
2	ASOCIACION GUARANGO CINE Y VIDEO	LIMA	<i>RESTAURACIÓN DE 3 DOCUMENTALES DEL GRUPO CHASKI Y GUARANGO</i>	RICARDO CABELLOS DAMIAN	S/150 000,00

Para futuros concursos, el jurado recomienda a los interesados:

- Ofrecer mayor precisión en lo que se refiere a la conservación futura de las copias.
- Desarrollar estrategias de preservación digital.
- En la medida de lo posible, ofrecer acceso al jurado a material audiovisual completo.
- Tener mayor cuidado en la redacción de las propuestas.
- Incluir en la propuesta una descripción técnica detallada y una cuantificación precisa de los materiales a intervenir.

M
H
RDF



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Dirección General
de Industrias Culturales
y Artes

- f. Considerar el desarrollo de modelos de gestión de la información incorporando esquemas de metadatos a nivel descriptivo, de propiedad intelectual, de preservación, entre otros.

Siendo las 20:20 horas, damos por concluida la reunión, firmando la presente Acta en señal de conformidad.

Henry Caicedo Caicedo
Pasaporte AM76287

Natalia Maria Majluf Brahim
DNI 10266858

Rodrigo Bedoya Forno
DNI 43945726
(Presidente del Jurado)